

DECRETO 1099 DE 1987

(junio 15)

por el cual se suprime y se crea un cargo en el servicio exterior y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el numeral 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1° A partir del 16 de agosto de 1987, suprímese el cargo de Cónsul Auxiliar del Consulado General de Colombia en Río de Janeiro, Brasil, ocupado por el doctor Aristides Rodríguez Michelsen.

Artículo 2° A partir de la misma fecha, créase el cargo de Consejero para Asuntos Económicos y Comerciales de la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Brasil y nombrase para desempeñarlo al doctor Aristides Rodríguez Michelsen.

Artículo 3° Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo al presupuesto del Fondo de Promoción de Exportaciones “Proexpo”.

Artículo 4° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 15 de junio de 1987.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores,
JULIO LONDOÑO PAREDES.

El Ministro de Desarrollo Económico,
FUAD CHAR ABDALA.